

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.946/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita se avale las actividades académicas, conferencias y talleres realizados en el marco del I Congreso Educativo y Popular "en defensa de la escuela y el conocimiento público", bajo la responsabilidad del Prof. Alejandro Fabián GASEL, a llevarse a cabo entre los días 29 y 31 de Mayo de 2009, con una duración total de CINCUENTA (50) horas reloj;

QUE integran el Comité Académico la Prof. Marcela ARPES, la Lic. María de los Milagros PIERINI, la Mg. Marta REINOSO y el Dr. Juan Antonio ENNIS;

QUE tales actividades son organizadas en conjunto con la Asociación Docentes de Santa Cruz (A.DO.SAC);

QUE la A.DO.SAC. afrontará los gastos correspondientes a organización y logística;

QUE los objetivos generales de las actividades académicas, conferencias y talleres realizados en el marco del I Congreso Educativo y Popular "en defensa de la escuela y el conocimiento público" consisten en construir un espacio pluralista para la discusión sobre los problemas educativos de Santa Cruz, definir lineamientos que se conviertan en una propuesta educativa para la Provincia de Santa Cruz materializada en programa educativo y lograda en base a acuerdos y debates en comisiones de trabajo e incentivar el diálogo y el debate entre las líneas de investigaciones desarrolladas a nivel nacional e internacional en relación al problema educativo con los docentes de la Provincia de Santa Cruz;

QUE los destinatarios son docentes, padres y alumnos interesados en la temática, no habiéndose estipulado el pago de arancel alguno;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar las actividades académicas, conferencias y talleres realizados en el marco del I Congreso Educativo y Popular "en defensa de la escuela y el conocimiento público", bajo la responsabilidad del Prof. Alejandro Fabián GASEL, a llevarse a cabo entre los días 29 y 31 de Mayo de 2009, con una duración total de CINCUENTA (50) horas reloj, dejar establecido que integran el Comité Académico de la citada actividad la Prof. Marcela ARPES, la Lic. María de los Milagros PIERINI, la Mg. Marta REINOSO y el Dr. Juan Antonio ENNIS, que la participación es gratuita para los asistentes y que los gastos que demande la actividad serán afrontados por la Asociación Docentes de Santa Cruz;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR las actividades académicas, conferencias y talleres realizados en el marco del I Congreso Educativo y Popular "en defensa de la escuela y el conocimiento público", bajo la responsabilidad del Prof. Alejandro Fabián GASEL, a llevarse a cabo entre los días 29 y 31 de Mayo de 2009, con una duración total de CINCUENTA (50) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que integran el Comité Académico de las actividades académicas, conferencias y talleres realizados en el marco del I Congreso Educativo y Popular "en defensa de la escuela y el conocimiento público" la Prof. Marcela ARPES, la Lic. María de los Milagros PIERINI, la Mg. Marta REINOSO y el Dr. Juan Antonio ENNIS.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la participación en las actividades académicas, conferencias

///





UNPA

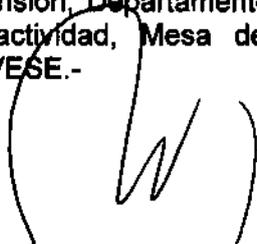
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

y talleres realizados en el marco del I Congreso Educativo y Popular "en defensa de la escuela y el conocimiento público", es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los gastos que demande la realización de las actividades académicas, conferencias y talleres en el marco del I Congreso Educativo y Popular "en defensa de la escuela y el conocimiento público", serán afrontados por la Asociación Docentes de Santa Cruz.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, **ARCHÍVESE.-**


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

338